



Memorando Nro. GADMSJB-DA-2026-0119-M

San Juan Bosco, 13 de marzo de 2026

PARA: Sra. Mabel Marcela Maldonado Vera
Alcaldesa

ASUNTO: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2025

De mi consideración:

En cumplimiento al Memorando Nro. GADMSJB-ALC-2026-0380-M, de fecha 19 de febrero de 2026, y una vez participado en el taller virtual con la temática de Rendición de Cuentas. Con la finalidad de dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del año 2025, de acuerdo al Art.13 de la RESOLUCIÓN No.

CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-003028-01-2026, en donde están las directrices para el cumplimiento de la **Fase 1** respecto a la **ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, es necesaria la conformación del respectivo **Equipo Técnico**, por lo tanto, se sugiere que esté integrado de la siguiente manera:

1. Una persona que sea responsable de coordinar con su persona, actores sociales para el proceso de rendición de cuentas y se cumple la **Fase 1 ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Fase 2 ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Fase 3 DELIBERACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO POR LA AUTORIDAD A LA CIUDADANÍA, Fase 4 ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS.**
2. Una responsable para la elaboración de las convocatorias, actas acuerdos en las diferentes fases.
3. Un responsable de subir la información en el sistema informático pagina web del GADMSJB y pagina del CPCCS.
4. El procurador Síndico con la finalidad de que se brinde la asesoría legal de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. GADMSJB-DA-2026-0119-M

San Juan Bosco, 13 de marzo de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cesar Paul Lojano Salazar
DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA

Anexos:

- Reglamento de Rendición de Cuentas 2026.pdf

